



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-392/2021.

ACTORA: ROSA ELENA VÁZQUEZ
ROSAS.

RESPONSABLES:
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTAD DE MÉXICO, ANTE
EL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ, CON
SEDE EN PAPANTLA, VERACRUZ,
Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a seis de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 392 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta** de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LOS DEMAS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-392/2021

ACTORA: ROSA ELENA VÁZQUEZ
ROSAS

RESPONSABLES: REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL
CONSEJO DISTRITAL 06 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ, CON SEDE
EN PAPANTLA, VERACRUZ, Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a seis de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio OPLEV/SE/14763/2021 y su anexo recibidos el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz solicita, en vías de apoyo institucional, a la brevedad, se proporcione el disco compacto que fue remitido a este Tribunal el pasado siete de junio, el cual tiene la leyenda "Violencia política en razón de género".

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Remítase a la **Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz** copia certificada de la certificación del disco solicitado, en virtud de que en los autos del expediente en que se actúa obra copia certificada, para los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE, por oficio a la **Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz**; por **estrados** a los demás interesados; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe.
CONSTE.



MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Jesús Pablo García Utrera

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ